

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37109** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000389/2014-k, sobre declaración de concurso de la mercantil IPP, S.A., con domicilio en Polígono Industrial Tres Hermanas, parcela 1, Aspe/Alicante y CIF número A-03257656, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 D.C., y se ha dictado providencia de fecha 7-10-14, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 7 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140051676-1